

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3445 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1293 de fecha 20.12.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que debido a los trabajos que se están efectuando en la obra "Construcción Areas Verdes Población Paraguay", se debió contratar a modo de urgencia una retroexcavadora para efectuar la remoción de terreno en áreas destinadas a estacionamientos, en vista del tiempo y por tratarse de zonas que por años se han utilizado para ello, implicando la consolidación del terreno, además de tratarse de relleno. Indica que se requirió el retiro de escombros, por lo que solicita regularizar autorización para adjudicar vía trato directo en el portal www.mercadopublico.cl al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, la contratación de 22 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 340.340 iva incluido y 24 viajes de camión tolva , por un valor de \$ 432.720 iva incluido, resultando un valor total de \$ 683.060 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público la contratación de 22 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 340.340 iva incluido y 24 viajes de camión tolva , por un valor de \$ 432.720 iva incluido, resultando un valor total de \$ 683.060 iva incluido, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, para que realice remoción de terreno y el retiro de escombros, en áreas destinadas a estacionamientos y veredas de la Obra "Construcción Areas Verdes Población Paraguay".

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Obras (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE